

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/04/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Caazapá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/04/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ		3.592	1.856	48	243	5.739
30	084	Municipalidad de Caazapá	1.056	544	17	0	1.617
30	085	Municipalidad de Abaí	163	85	0	0	248
30	086	Municipalidad de Buena Vista	95	49	0	0	144
30	087	Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	94	49	0	0	143
30	088	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	96	50	0	0	146
30	089	Municipalidad de Maciel	92	48	0	0	140
30	090	Municipalidad de San Juan Nepomuceno	182	95	0	0	277
30	091	Municipalidad de Tavai	128	67	0	0	195
30	092	Municipalidad de Fulgencio Yegros	147	77	0	0	224
30	093	Municipalidad de Yuty	989	509	16	0	1.514
30	245	Municipalidad de 3 de Mayo	550	283	15	243	1.091

Fuente: MH, al mes de Abril 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.*

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ		6.827	3.517	157	1.701	12.202
30	084	Municipalidad de Caazapá	1.056	544	17		1.617
30	085	Municipalidad de Abaí	692	357	19		1.068
30	086	Municipalidad de Buena Vista	404	208	11	243	866
30	087	Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	400	206	11	243	860
30	088	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	405	209	11	243	868
30	089	Municipalidad de Maciel	390	201	10	243	844
30	090	Municipalidad de San Juan Nepomuceno	773	398	21	243	1.435
30	091	Municipalidad de Tavai	541	279	15	243	1.078
30	092	Municipalidad de Fulgencio Yegros	627	323	11		961
30	093	Municipalidad de Yuty	989	509	16		1.514
30	245	Municipalidad de 3 de Mayo	550	283	15	243	1.091

Fuente: MH, al mes de Abril 2021

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Caazapá

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.